

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público Titulado de la **CORPORACIÓN CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ANTIOQUIA – CTA**

### CERTIFICAMOS

Que en forma previa hemos verificado las cifras contenidas en los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 conforme a la reglamentación vigente y que las mismas se han tomado fielmente de los libros. De acuerdo con lo anterior, en lo relacionado con los estados financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

1. Los activos y pasivos de la Corporación existen y las transacciones registradas se han efectuado en el año correspondiente.
2. Todos los hechos económicos sucedidos han sido reconocidos.
3. Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la Corporación en los años correspondientes.
4. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados. Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.
5. Que la Corporación no usó o implementó, a través de una operación o serie de operaciones, de cualquier tipo de entidad, acto jurídico o procedimiento, tendiente a alterar, desfigurar o modificar artificialmente los efectos tributarios que de otra manera se generarían en cabeza de uno o más contribuyentes o responsables de tributos o de sus vinculados, corporados o beneficiarios reales definidos de conformidad con el artículo 6.1.1.1.3 del Decreto número 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o lo sustituyan, con el objeto de obtener provecho tributario, consistente entre otros, en la eliminación, reducción o diferimiento del tributo, el incremento del saldo a favor o pérdidas fiscales y la extensión de beneficios o exenciones tributarias, sin que tales efectos sean el resultado de un propósito comercial o de negocios legítimo y razonable que fuere la causa principal para el uso o implementación de la respectiva entidad, acto jurídico o procedimiento (Artículo 869 del Estatuto Tributario -ABUSO EN MATERIA TRIBUTARIA-, artículo adicionado por el artículo 122 de la Ley 1607 de 2012).

Para constancia se firma a los 6 días del mes de marzo de 2026

Atentamente,

*Santiago Echavarría Escobar*  
**SANTIAGO ECHAVARRÍA ESCOBAR**  
Representante Legal CTA

*Sandra Marcela Cataño Muñoz*  
**SANDRA MARCELA CATAÑO MUÑOZ**  
Contadora  
T.P. 277317-T





## Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **las partes manifiestan que han decidido suscribir el presente documento de manera electrónica**, y declaran que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello, **reconocen la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de las firmas electrónicas que en él se asientan.

### Autenticidad

SMCM	SANDRA MARCELA CATAÑO MUÑOZ	E-mail	scatano@cta.org.co
	Autenticado con:	IP	191.95.32.13 Medellín, Antioquia, Colombia
	Correo electrónico	Rol	Firmante
	<b>Hash de firmante:</b> d3559865624e77fe07592c35af6e4607a8531991c73df59191e93cc6be797957	Firmado	16/3/26, 17:54:46 GMT-5
SEE	SANTIAGO ECHAVARRÍA ESCOBAR	E-mail	sechavarria@cta.org.co
	Autenticado con:	Teléfono	+573136441475
	Teléfono	Rol	Firmante
	<b>Hash de firmante:</b> 5bbb59cc0219610e992d54178b6004626d16a7e3306d4160ef909f6e5a41f8b7	Firmado	16/3/26, 18:52:53 GMT-5

### Integridad del documento

📄 Número de documento: C53EMOMJ3Y

🔒 Función Hash: SHA-256

# Hash del documento: 9e5b66741602bc51d0035f6765c9289db93f8813f31667ced7ee38dd70df53c2

### Disponibilidad del documento



El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma [www.auco.ai/verify](http://www.auco.ai/verify)